

RESOLUCIÓN № 318/2023 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 09 DE ENERO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 07 de fecha 04 de Enero de 2023.

Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 09 de Enero 2023.

PATENTE:

EXTREMO FERIA

NOMBRE:

NORMA ANGELICA OYARCE BOZO

RUT:

DIRECCIÓN:

1 NORTE Nº 2591

GIRO:

ARTICULOS Y MATERIALES EN DESUSO

MOTIVO:

PERSONAL

ROL:

270.460

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

